PN reporta muertes por ahogamiento en hechos ocurridos en Distrito Nacional y Montecristi.

PN reporta muertes por ahogamiento en hechos ocurridos en Distrito Nacional y Montecristi.

La Policía informó que una pediatra murió ahogada ayer al lanzarse a las aguas del Mar Caribe en las inmediaciones de Manresa, próximo al kilómetro 12 de Haina, San Cristóbal.

El informe preliminar del caso explica que la doctora Gisela Altagracia Carrasco Jiménez, de 53 años, falleció a causa de asfixia por inmersión, según el diagnóstico del médico legista actuante.

La profesional de la medicina residía en la calle Central bloque 3, casa número 11, del sector Costa Brava, en El Cacique, y según su esposo, Santiago Santana Polanco, de 50 años, ésta padecía una grave crisis depresiva.

Santana Polanco relató a los investigadores que una empleada doméstica de la casa lo llamó por teléfono y le comunicó que la doctora salió en forma extraña, y que la había encerrado con candado por fuera.

Agregó que salió a buscar a su esposa y que la halló en el citado lugar, mientras una persona trataba de evitar que se lanzara al mar, sin lograr detenerla.

Dijo que varios vecinos se lanzaron a las aguas para rescatarla, sin lograr avistarla, por lo que llamó al Sistema Nacional de Atención a Emergencias y Seguridad 9-1-1, cuyos

miembros lograron sacar el cadáver del mar.

Por otra parte un obrero de nacionalidad haitiana murió ahogado en La Mata de Santa Cruz, en Montecristi al ser arrastrado por las aguas de un canal en el que se bañaba.

Kelvin Flovil, de 18 años, falleció a causa de asfixia por inmersión, certificó el médico legista actuante en el caso.

El obrero haitiano vivía en el barrio Juan Pastor de La Mata de Santa Cruz, según informó su primo Techelé Charles, de 34 años.

Este informó a las autoridades que el pasado domingo su primo se dirigió al canal a bañarse, luego de haber cenado, pero no regresó, desconociendo su paradero hasta ayer cuando fue hallado ahogado.

Los cadáveres fueron enviados hacia el Instituto Nacional de Patología Forense y la Oficina Regional del INACIF en Santiago, respectivamente, para los fines de necropsia mandatorios.

DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN Y RELACIONES PÚBLICAS